



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Once (11) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. **01549**

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Mixta
Demandante: Leidy Vanessa Quiroga Taborda
Demandado: CARLOS ALBERTO MARIN HURTADO
Radicado: 630013103003-2019-00306-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes, el informe allegado por el secuestre designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación a los bienes inmuebles dejados bajo la custodia de este, ubicados en la ciudad de Armenia (Quindío), los cuales se encuentran debidamente embargados y secuestrados por cuenta de este Despacho judicial.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #126 publicado el 12-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee00034d61241f76f71690dd0840bef9230412bc3ab2a9df80ddbb6526135
c4d

Documento generado en 10/11/2020 06:02:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>